

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, noviembre veintiocho (28) De Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO: INCIDENTE REGULACION HONORARIOS
INCIDENTANTE: GUSTAVO CARLOS OÑATE GONZALEZ
ACCIONADA: HELIA ESTHER TOBIAS FERRER.
RADICACION 20001 31 10 002 2018-00073 00

Atendiendo el informe secretarial que antecede y la solicitud presentada por la parte incidentista, , procede este despacho a designar al doctor JOSE JAIME PADILLA OLIVELLA, auxiliar de la justicia en su calidad de PERITO-ABOGADO, quien deberá tomar posesión del cargo ante este despacho, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a su posesión, proceda a tasarle los honorarios profesionales al doctor GUSTAVO CARLOS OÑATE GONZALEZ dentro del proceso de INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS en contra de la señora HELIA ESTHER TOBIAS FERRER.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.
JUEZ.

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [a44f78c0fdab65970ee416e81f71ad578403b7a45fac3a382944389e3fd2e10c](https://www.cendoj.ramajudicial.gov.co/verificar?codigo=a44f78c0fdab65970ee416e81f71ad578403b7a45fac3a382944389e3fd2e10c)

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>